



XXI H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA  
2015-2018

DIRECCION: COORDINACION JURIDICA DEL  
AYUNTAMIENTO  
ENLACE Lic. Gabriel Elizondo Gutiérrez



**LAS OPINIONES, CONSIDERACIONES, DATOS Y FUNDAMENTOS LEGALES REFERIDOS EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE PERMISOS, CONSESIONES O LICENCIAS QUE LES CORRESPONDAN AUTORIZAR EN LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2015-2018.**

**P E R M I S O S**

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA	NOMBRE	REQUISITOS	OBJETO	VIGENCIA	PROCEDIMIENTO	COSTO	ACREDITACION
Secretaría del Ayuntamiento	Carta de Residencia	Dos fotografías Comprobante de domicilio reciente Contrato de arrendamiento (en su caso) Acta de nacimiento y acta de matrimonio (en su caso) Recibo oficial de pago	Certificar la residencia de los habitantes de Puerto Peñasco que cuenten con al menos dos años radicando en el municipio	Tres meses	El solicitante acude a la Secretaría del Ayuntamiento con los requisitos completos	De conformidad con la ley de Ingresos vigente	Constancia de residencia
	Permiso Para Festejo	Solicitud por escrito Recibo oficial de pago	Garantizar el control y la seguridad de los festejos públicos y/o familiares	Por el día solicitado	El solicitante acude a Secretaría con los requisitos, manifestando el tipo de festejo, lugar, fecha y horas	De conformidad con la Ley de Ingresos vigente	Permiso
	Anuencia eventual con venta y consumo de bebidas alcohólicas	Solicitud por escrito Recibo oficial de pago IFE del solicitante responsable	Garantizar el control y la seguridad de los eventos donde se ofrezca venta y consumo de bebidas alcohólicas en los términos de la Ley de Alcoholes el estado	Solo por el tiempo autorizado	El solicitante acude a la Secretaría Municipal con los documentos completos, manifestando el lugar, horas, fechas, motivo del evento y compromiso de aportación al DIF Municipal, y posteriormente llevar	De conformidad con la Ley de Ingresos Vigente	Anuencia Eventual



XXI H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA  
2015-2018

DIRECCION: COORDINACION JURIDICA DEL  
AYUNTAMIENTO  
ENLACE Lic. Gabriel Elizondo Gutiérrez



					copia del permiso a la Dirección de Alcoholes y a la Dirección de Seguridad Pública		
	<b>Certificación de títulos de propiedad</b>	Original y copia del título Comprobante de pago	Salvaguardar la legalidad del documento original y garantizar su seguridad y resguardo	permanente	Acudir a la Sindicatura Municipal con los requisitos ahí establecidos Procedimiento de revisión Se turna a Secretaría Se emite la certificación Se turna a firma Se entrega	De conformidad con la Ley de Ingresos Vigente	Copia del título original certificada
	<b>Permiso para boteo</b>	IFE Solicitud Justificante que acredite la necesidad	Apoyar las necesidades de grupos organizados o familias necesitadas debidamente justificados	Por día y horas solicitados	Acudir a la secretaría del Ayuntamiento con los requisitos establecidos, manifestando el motivo Acudir a seguridad pública a entregar copia del permiso	GRATUITO	Documento que acredita el permiso en día, lugar y horas